

## Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

## **EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

## **HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DAYANA ROSA FONTALVO GONZALEZ contra COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA "EN INTERVENCIÓN" - COOCREDIMED. Radicado No 08-001-31-05-004-2018-00338-02 RADICADO INTERNO 68.680 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"... Barranquilla, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

## **RESUELVE:**

1° CONFIRMAR, en todas sus partes, la sentencia de fecha 4 de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por DAYANA ROSA FONTALVO GONZALEZ contra COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA "EN INTERVENCIÓN" -COOCREDIMED.

2º Costas en esta instancia a cargo de la demandada.

3º EN su oportunidad, REMITASE el expediente al juzgado de origen.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diez (10) de Octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

**KPDC** 

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla – Atlántico. Colombia